



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental Ing. Gladys Ethel MACHADO, presentada por la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de la aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Gladys Ethel MACHADO.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resulta atendible las razones expuestas en los informes elaborados por el Director de Tesis respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ing. Gladys Ethel MACHADO, aspirante a la Maestría en Ingeniería Ambiental, una prórroga de DIECIOCHO (18) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Valoración de residuos ambientales asociados a depósitos de residuos de construcción y demolición (RCD)", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 707/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento